



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 03 de Junio de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 5230/2015, mediante el cual se tramita el Concurso Privado N°08/15 para la Contratación Mano de Obra y Materiales de Dependencias en Centro Universitario de la Universidad Nacional de San Luis en Villa Mercedes que implican colocación y provisión de dos ventanas de aluminio y una puerta, terminación de cielo raso y traslado de puerta de salida de emergencia doble, ubicadas en la construcción del Módulo II de ingeniería química y Provisión de materiales y construcción de cierre en construcción en seco en el aula N° 146 ubicada en el 1°er piso sector este del edificio central de campus universitario.

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/05 obra el pedido realizado por el Señor Secretario de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes FICA-FCJES, Ing. Waldo Sanjurjo.

Que debido a la falta de espacios físicos ocasionados por el funcionamiento de las dos facultades en un mismo edificio, la capacidad de las aulas se ve colapsada impidiendo el desarrollo normal de dar respuesta urgente a la problemática planteada.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000)

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/01 - Art. 25 - apartado c y Decreto 893/2012 (según Art. 4 del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.N° 32/2012 (16/10/2012) Y Ordenanza C.S. 14/2010.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares, Condiciones Especiales, Propuesta, Anexo I y Declaraciones Juradas, para Provisión y colocación de dos ventanas de aluminio y una puerta, terminación de cielo raso y traslado de puerta de salida de emergencia doble, ubicadas en la construcción del Módulo II de ingeniería química y Provisión de materiales y construcción de cierre en construcción en seco en el aula N° 146 ubicada en el 1°er piso sector este del edificio central de campus universitario, en la suma total de **PESOS TREINTA MIL (\$30.000).**-

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Concurso Privado N° 01/15, con fecha de apertura fijada para el día 23 de Junio de 2015 a la hora 10:00-

**CDE.DECRETO D. N° 01/15**

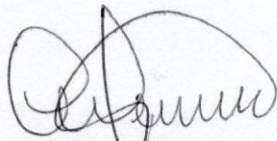
**ARTÍCULO 3°:** Difundir el llamado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones como así también el sitio web de la Facultad y cursar invitación a cinco (5) proveedores del rubro.

**ARTÍCULO 4°:** El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse con cargo a: – APARTADA 10- Rectorado –*Remanente* Servicios No Personales. \$ 30.000,00. –

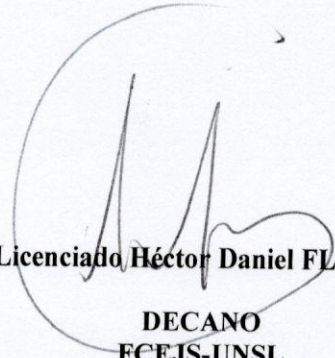
**ARTÍCULO 5°** Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

**DECRETO D. N° 01/15**

<b>P: -</b>	<b>R: -</b>
mlt	



**Licenciada Cecilia Virginia  
QUIROGA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FCEJS-UNSL**



**Licenciado Héctor Daniel FLORES  
DECANO  
FCEJS-UNSL**